

CORREDOR
LENCA

INFORME MENSUAL

GERENCIA DE REGULARIZACIÓN
FEBRERO 2024

INFORME DE PROYECTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024

GERENCIA DE REGULARIZACIÓN

PERIODO DEL INFORME: Al 29 de febrero de 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO CARRETERO SAN JUAN-GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO GRACIAS-CELAQUE INCLUYE MANTENIMIENTO POR 10 AÑOS".

UBICACIÓN DEL PROYECTO: DEPARTAMENTO DE INTIBUCA Y DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

CONCEDENTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT) antes INSEP

FIDUCIARIO: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA)

CONCESIONARIO U OPERADOR: EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE ETERNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ETERNA, S.A. DE. C.V.)

EMPRESA SUPERVISORA: CONSORCIO SAYBE - CIC, conformado por las sociedades mercantiles SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L. y CONSULTORES EN INGENIERÍA CERNA, S. DE R.L. DE C.V. (CIC).

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO: SIETE (7) DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE (2014)

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN: VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS (2026)

PLAZO DE CONCESION: 134 MESES (12 DE CONSTRUCCIÓN, 120 DE MANTENIMIENTO Y 2 MESES PREPARACION TODA LA DOCUMENTACION FINAL)

MONTO ESTIMADO DE INVERSION:

Inversión inicial: L. 968,000,000.00

Adenda No.1: L. 117,371,762.26

Adenda No.2: L. 2,593,712.26

Total: L. 1,087,965,474.52



FECHA DE ACREDITACION DE CIERRE FINANCIERO:

- A. Etapa I: 20 de marzo de 2013
- B. Etapa II: 20 de enero de 2014
- C. Etapa III: 1 de febrero de 2016, según Oficio Ficohsa FI-0162/2016 del 17 de febrero de 2016.

NO DECRETO LEGISLATIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: Decreto Legislativo No. 99/2012 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2012, (Fecha firma 26 de SEP de 2012 y publicado en el Diario Oficial LA GACETA el 22 de NOVIEMBRE de 2013)

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

CONTRATO FIRMADO POR EL CONTRATISTA EL 7 DE AGOSTO DE 2014

Adendum No. 1= 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Adendum No. 2= 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PLAZO CONTRATO DE FIDEICOMISO:

| | |
|--------------------|---------------------|
| Según Contrato | 134 meses |
| Según Adenda No. 1 | 145 meses y 25 días |

1. ETAPA DE INICIO



a. Proyecto Ejecutivo/ Plan Maestro

1.1 Detalle de Estado de avance de:
Liberación de Derecho de Vía:
ETAPA I Y II

A la fecha se cuenta con 65 expedientes documentados con su promesa de venta (entre otros) e informe de avalúo original debidamente firmado y sellado por la Comisión de Avalúo.

ETAPA III

Hay un total de 80 escrituras que ya han sido inscritas, 4 tienen gravámenes, 1 está en trámite de acta de cancelación; 1 propietario no ha sido localizado. Se tiene un total de 12 escrituras que no han sido llevadas al nivel de registro en virtud de tener tres tipos de problemas: Cheques emitidos, pero no cobrados (4), hipotecas (5), falta de documentación (2), y no localizados (1). Esta Información fue la última que se obtuvo por el Abogado Roy Urtecho, quien llevaba los casos.

1.2 Aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales:

Ya están aprobados y ejecutados. Fueron aprobados el 20 de enero 2015

b. Cierre Financiero

1.3 Cierre Financiero:

D. Etapa I: 20 de marzo de 2013

E. Etapa II: 20 de enero de 2014

F. Etapa III: 1 de febrero de 2016, según Oficio Ficohsa FI-0162/2016 del 17 de febrero de 2016.

c. Fecha de emisión de Ordenes de Inicio, permiso, etc.

| | |
|---|---|
| Plazo de Contrato original | 134 meses (12 construcción, 120 de mantenimiento y 2 meses para liquidación final) |
| Plazo de Adenda No. 1 | 145 meses y 25 días (23 meses y 25 días de construcción, 2 meses de liquidación final y 120 meses de mantenimiento) |
| Fecha de Inicio de Obras | 17 de noviembre de 2014 (Orden de Inicio) 22 de noviembre de 2014 (Inicio real) |
| Fecha de Finalización según Adendum No 1* | 27 de noviembre de 2026 |



d. Detalle de Estado de Avance por Obra

NO APLICA

2. ETAPA DE CONSTRUCCION DE OBRAS

ANTECEDENTES:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ETERNA S. A. Contrato firmado el 07 de agosto de 2014

Orden de Inicio 11 de noviembre de 2014, comienzo de los trabajos el 22 de noviembre de 2014

EMPRESA SUPERVISORA: SAYBE –CIC. Contrato firmado 30 de septiembre de 2014.

| | |
|-----------------------------|--|
| PLAZO DE CONTRATO ORIGINAL | 134 meses: 12 meses de construcción 120 meses de mantenimiento 2 meses para preparación final |
| PLAZO DE ADENDA No. 1 | 145 meses y 25 días: 23 meses y 25 días de construcción 120 meses de mantenimiento 2 meses para preparación final |
| FECHA DE INICIO DE OBRAS | 17 de noviembre de 2014 (orden de inicio) 22 de noviembre de 2014 (inicio real) |
| FECHA FINALIZACION DE OBRAS | finalización de obra: 17 de noviembre de 2016 fecha de recepción: 27 de noviembre de 2016 |

e. Actividades de construcción del periodo

2.1 TRAMO SAN JUAN –GRACIAS



En este tramo las obras fueron finalizadas desde el 17 de noviembre de 2016, y el acta de aceptación de obras fue entregada al Contratista el 27 de noviembre de 2016. A partir de esta fecha entró en etapa de mantenimiento por un período de 10 años, el cual finalizará el 27 de noviembre de 2026.

| Avance a noviembre 2016 (%) | | Fecha de finalización | Observaciones |
|-----------------------------|-----------|-----------------------|---|
| Programado | Ejecutado | | |
| 100.00 | 100.00 | 17/11/2016 | Obras entregadas a satisfacción del Contratante |

2.2 TRAMO GRACIAS-CELAQUE

En este tramo las obras fueron finalizadas desde el 17 de noviembre de 2016, y el acta de aceptación de obras fue entregada al Contratista el 27 de noviembre de 2016. A partir de esta fecha entró en etapa de mantenimiento por un período de 10 años, el cual finalizará el 27 de noviembre de 2026.

| Avance a noviembre 2016 (%) | | Fecha de finalización | Observaciones |
|-----------------------------|-----------|-----------------------|---|
| Programado | Ejecutado | | |
| 100.00 | 100.00 | 17/11/2016 | Obras entregadas a satisfacción del Contratante |

Cronograma de ejecución de obra
AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA:

El tramo está finalizada su construcción solo queda el mantenimiento.

AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

| Descripción | Monto total de Contrato | Monto de inversión referencial | Porcentaje de obra ejecutada % | Monto total pagado de la inversión ejecutada al 2023 | Inversión pagada % |
|-------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--------------------|
| | | | | | |



| | | | | | |
|--|-----------------|--|------|-----------------|------|
| ETAPA I | L344,000,000.00 | L121,888,573.20 + L78,413,348.02 por mantenimiento | 100% | L344,000,000.00 | 100% |
| ETAPA II | L576,000,000.00 | L171,922,653.74 | 100% | L453,425,445.00 | 79% |
| ETAPA III (Periodo de Mantenimiento) | L968,000,000.00 | L310,148,863.71 | 100% | L677,600,000.00 | 70% |
| ETAPA III (ADENDA 1: cambio de superficie de Asfalto a Concreto Hidráulico) | L117,371,762.26 | L117,371,762.26 | 100% | L117,371,762.26 | 100% |
| ETAPA III (ADENDA 2: alcantarillado sanitario del municipio de San Juan) | L2,593,712.26 | L2,593,712.26 | 100% | L2,593,712.26 | 100% |

| | AÑOS | ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | CUOTAS DE REPAGO (10) |
|--------------------------------------|-------|--|--------------------------|
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Año 1 | Etapa de Construcción y Rehabilitación | L0.00 |
| | Año 2 | Etapa de Construcción y Rehabilitación | L0.00 |
| | Año 3 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (1er Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| | Año 4 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (2do Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| | Año 5 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (3er Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| | Año 6 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (4to Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| | Año 7 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (5to Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| | Año 8 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (6to Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |



| | | |
|--------|---|----------------|
| Año 9 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (7mo Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| Año 10 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (8vo Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| Año 11 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (9no Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |
| Año 12 | Etapa de Construcción y Rehabilitación (10mo Año Mantenimiento) | L96,800,000.00 |

- Fuente: Addendum No. 1 al Contrato de Construcción de la Etapa III.

Resumen de estatus actual de la Concesión

La concesión actualmente se encuentra en el periodo de mantenimiento ya que la construcción de la obra esta ejecutada en un 100% totalmente.

Durante el año 2023, la Secretaria de Finanzas (SEFIN) no realizo las transferencias correspondientes a las cuotas de repago programadas con base a los contratos de cada etapa según Banco Fiduciario FICOHSA.

2.3 Fuerza laboral actual

El corredor lenca género en el periodo correspondiente al mes de febrero un total de 20 empleos directos e indirectos.

3. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- f. Detalle de Servicios brindados por el Concesionario

OPERACIÓN

- No aplica el cobro de peajes en esta vía. La vía se encuentra en total operación de manera gratuita para todos los conductores y usuarios del proyecto. El repago de este proyecto se da por fondos nacionales autorizados por la institución gubernamental con nombre SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT).
- Cumplimiento de Estándares de Servicio:
El proyecto se encuentra en cumplimiento con las especificaciones del proyecto contenidas en el anexo II inciso E con el nombre MANTENIMIENTO POR ESTANDARES DE SERVICIO.



MANTENIMIENTO

De acuerdo con el contrato el mantenimiento inició el día siguiente a la emisión del Acta de Recepción Final del Proyecto, y con una duración de 10 años. Las obras fueron entregadas el 17 de noviembre de 2016. Por lo que el proyecto entró en la etapa de 10 años de mantenimiento el día siguiente de la emisión del Acta de Recepción Final de las Obras por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, la cual se otorgó el 27 de noviembre de 2016. Durante el mantenimiento se ha observado que el Contratista se encuentra aceptable según los estándares de servicio inspeccionadas mensualmente por el personal del supervisor Saybe y Asociados, y por el analista técnico a cargo del proyecto por la SAPP.

g. Permisos/ Actas de recepción de obras emitidas por el Concedente

• **Etapa I**

- orden de inicio: 01 de junio de 2013
- actas de recepción de obra: 28 de noviembre de 2014

• **Etapa II**

- Orden de Inicio: 22 de diciembre de 2013
- Acta de recepción de obra: 30 de abril de 2015

• **Etapa III**

- orden de inicio : 11 de noviembre de 2014
- actas de recepción de obra: 28 de noviembre de 2016

h. Detalle de Repago o Contraprestación

CONTRATISTA:

El monto total de este Contrato se ha fijado por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.968,000,000.00). Queda convenido entre las partes que el monto antes señalado será pagado en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante diez (10) cuotas de repago por un monto de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 96,800,000.00), comenzando dicho pago, después de recibidas las obras de rehabilitación y construcción por el Supervisor y aprobadas



por el Comité Técnico, una vez cumplidos los requerimientos del Contrato, según lo prescrito en la presente cláusula.

Además del monto anterior se agregó dos cifras monetarias más de acuerdo con dos adendas que modificaron su costo total a continuación las enlisto con sus debidos montos:

1. Addendum No. 1: ciento diecisiete millones trecientos setenta y uno con setecientos sesenta y dos con veinte y seis centavos (L. 117,371,762.26)
2. Addendum No. 2: dos millones quinientos noventa y tres con setecientos doce con veinte y seis centavos (L. 2,593,712.26)

Dando un monto total del proyecto de mil ochenta y siete millones con novecientos sesenta y cinco mil con cuatrocientos setenta y cuatro y cincuenta y dos centavos (L. 1,087,965,474.42).

SUPERVISION

ETAPA CONSTRUCTIVA

| Descripción | MONTO MENSUAL (LPS.) |
|--|-----------------------------|
| Primer Pago | Lps. 1,210,917.13 |
| Pago Mensual 1 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 2 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 3 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 4 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 5 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 6 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 7 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 8 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 9 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 10 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 11 | Lps. 1,025,000.00 |
| Pago Mensual 12 | Lps. 1,025,000.00 |
| Monto Total por Supervisión de Construcción | Lps. 13,510,917.13 |

ETAPA DE MANTENIMIENTO



Para el periodo al que este informe corresponde del mes de diciembre del 7mo año de mantenimiento se ha cobrado por parte de la supervisión la cantidad de tres millones cuatrocientos noventa y nueva mil sesenta y siete con cincuenta y tres centavos lempiras (L. 3,499,067.053).

Componente de Supervisión del Mantenimiento, que tendrá un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. (L. 4,998,650.75), pagadero en ciento veinte (120) cuotas mensuales con un monto de cuarenta y un mil con seiscientos cincuenta y cinco con cuarenta y dos centavos (L. 41,655.42) mensuales, de acuerdo con el siguiente cuadro:



| | año 1 | año 2 | año 3 | año 4 | año 5 | año 6 | año 7 | año 8 | año 9 | año 10 | Acumulado |
|------------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Pago Mensual 1 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.2 |
| Pago Mensual 2 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.2 |
| Pago Mensual 3 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.2 |
| Pago Mensual 4 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.2 |
| Pago Mensual 5 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.2 |
| Pago Mensual 6 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.2 |
| Pago Mensual 7 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.20 |
| Pago Mensual 8 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.20 |
| Pago Mensual 9 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.20 |
| Pago Mensual 10 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.20 |
| Pago Mensual 11 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 41,655.42 | L. 416,554.20 |
| Pago Mensual 12 | L. 41,655.46 | L. 41,655.45 | L. 41,655.46 | L. 41,655.45 | L. 41,655.46 | L. 41,655.45 | L. 41,655.46 | L. 41,655.45 | L. 41,655.46 | L. 41,655.45 | L. 416,554.55 |
| Monto Total por Supervisión | L. 499,865.08 | L.499,865.07 | L. 99,865.08 | L. 499,865.07 | L.499,865.08 | L. 99,865.07 | L. 99,865.08 | L.499,865.07 | L.499,865.08 | L.499,865.0 | L. 4,998,650.75 |

i. Información sobre Estándares de Servicio, Programas de mantenimiento, etc.



Se cumplen todas las actividades a continuación listadas para así mantener los estándares de servicio durante el periodo.

1. La vegetación deberá mantenerse a una altura de no más de 30 cm.
2. Las cunetas y drenajes no deben presentar obstrucciones de ningún tipo
3. Las alcantarillas a los accesos deben permanecer siempre limpias
4. Los accesos deben permanecer transitables y en óptimas condiciones
5. Sellado de fisuras en las losas fisuradas y remplazo de las losas según sea necesario
6. Monitoreo de todas las defensas y barreras
7. Limpieza y poda de cualquier obstrucción en la visibilidad de la señalización
8. Calzada de rodadura limpia
9. Puentes y cajas en óptimas condiciones
10. Señalización vertical y horizontal completa
11. No debe existir ningún tipo de derrumbe

j. Actividades relevantes realizadas por el Concesionario en este periodo

Las actividades realizadas por el concesionario en los tramos de San Juan-Gracias y Gracias-Celaque durante este periodo son:

1. Limpieza del derecho de vía
2. Limpieza del sistema de drenaje en general
3. Limpieza de cunetas revestidas



4. Limpieza de alcantarillas, sus accesos y desagües
 5. Sello de juntas y fisuras en la calzada
 6. Corte de pastos, malezas y podas
 7. Limpieza de la calzada de rodadura
 8. Limpieza de señales verticales y horizontales
 9. Remoción y reparación de señales verticales
 10. Señalización horizontal y vertical completa del tramo
- k. Fuerza laboral actual

La fuerza laboral con la que cuentan en el proceso de mantenimiento son 20 personas indirecta y directamente durante el periodo del mes de febrero 2024.

La visita de campo se hace una vez por mes como mínimo, esto dependerá del recorrido y de los elementos inspeccionados en el proyecto, por ejemplo, los meses que menos problemas o detalles se observan son los meses de verano ya que no hay derrumbes ni lluvias que ayuda al crecimiento de maleza en los derechos de vía. Durante este periodo correspondiente al mes de diciembre, no es temporada de lluvias, estas se producen con menos frecuencia por lo tanto los derrumbes son menos frecuentes, además se observa que se realizan actividades de poda en el derecho de vía con frecuencia lo cual mantiene el crecimiento de la maleza en el derecho de vía controlada.

Se realizó la visita dio comienzo con la partida el jueves 29 de febrero de 2024 a las 7:00 Am de las oficinas centrales de la SAPP (Superintendencia de Alianza Público Privada,) en Tegucigalpa, en el vehículo Mazda BT-50 de propiedad de la SAPP. Se arribo al tramo de la Etapa III, "San Juan-Gracias" aproximadamente a las 12:00 PM, mediodía dando comienzo a la inspección de ese tramo. Se realizó un recorrido con una lista de observaciones proporcionada por el supervisor en los informes mensuales como compromisos entre la misma y el contratista, misma firmada en las



oficinas del contratista en el municipio de Gracias, Lempira. Esta lista de compromisos que el contratista tiene que subsanar como fecha límite el 26 de febrero del 2024, esto con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad que se indican en el contrato de construcción, anexo 2.

Se inspecciono el día 29 de febrero también el tramo Gracias-Santa Rosa para analizar el estado de este tramo el cual se encuentra en condiciones aceptables debido a una sobrecarpeta que fue colocada reciente, esto por el ente competente que en el caso es la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).

Se inspeccionó el tramo Gracias-Celaque el viernes 01 de marzo de 2024, donde se recorrió todo el tramo en busca de anomalías u defectos y se realizó el viaje de regreso a la regional de Tegucigalpa para dar como finalizada la gira de supervisión de Corredor Lenca



a. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SUPERVISION EN CAMPO

Área supervisada: Tramo desvío Yamaranguila-Santa Rosa de Copán
Se inspecciono el tramo completo para verificar todo esté en condiciones satisfactorias para brindar el mejor servicio.





SAPP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



Área supervisada: Tramo desvío Yamaranguila-Santa Rosa de Copán
Se inspecciono el tramo completo para verificar todo esté en condiciones satisfactorias para brindar el mejor servicio.



Área supervisada: Tramo Gracias-Celaque
Se recorrió el tramo por completo para inspeccionar detalladamente el mantenimiento satisfactorio del tramo y sus elementos.





SAPP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



4. DETALLE DE GARANTÍAS/ FIANZAS:

| Entidad bancaria | No. De Garantía o Póliza | Emitida a favor de | Vigencia | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Monto | Observaciones |
|--|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC) | DE 300385911 | SAYBE Y ASOCIADOS AL S. DE R.L. | 01/03/2023 AL 01/03/2024 | 01/03/2023 | 01/03/2024 | L. 249,932.54 | |
| BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA) | 2458521 | ETERNA S.A. | 17/11/2023 AL 17/11/2024 | 17/11/2023 | 17/11/2024 | L. 1,286,834.72 | |

5. DETALLE DE PÓLIZAS DE SEGUROS:



| Entidad bancaria | No. De Garantía o Póliza | Emitida a favor de | Vigencia | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Monto | Observaciones |
|------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|------------------|----------------------|---------------|---|
| BANCO FICOHSA | No. RESP- 200100056 8 | ETERNA S.A. | 12/22/202 3 AL 3 12/22/202 4 | 12/22/202 | 12/22/2024 | L. 92,652.10 | |
| BANCO DAVIVIENDA | No. 12884 | ETERNA S.A. | | | | VER TABLA 1.1 | La póliza se encuentra en vigencia, las fechas no están debido a que la constancia que nos extendieron no las contiene. |

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| - Muerte Accidental | L.122,124,818.00 |
| - Incapacidad Permanente | L.122,124,818.00 |
| - Gastos Médicos por accidentes | L. 36,6637,446.00 |
| - Últimos Gastos | L. 35,490,000.00 |

Tabla 1.1



6. IMAGENES DE PROYECTO

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO SAN JUAN-GRACIAS



PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO GRACIAS-CELAQUE





SAPP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA



ELABORADO POR: GERENCIA DE REGULARIZACIÓN

